



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

Tema 5 del programa provisional

17.^a reunión ordinaria

Roma (Italia), 18-22 de febrero de 2019

EVALUACIÓN DEL PAPEL DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1-4
II. Antecedentes	5-11
III. Actividades de los países y de la FAO	12-21
IV. Preparación de una evaluación mundial del papel de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura en la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	22-24
V. Orientación que se solicita	25

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



CGRFA 17

I. INTRODUCCIÓN

1. En su última reunión, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante la Comisión) acogió con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del Programa de trabajo sobre el cambio climático y los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (RGAA)¹, y acordó que los trabajos de la Comisión sobre el cambio climático se integraran en su programa de trabajo plurianual. Asimismo, pidió a la FAO que garantizara la plena integración de la labor de la Comisión² relativa a los RGAA y el cambio climático en el Marco estratégico de la Organización y en su Estrategia sobre el cambio climático.
2. La Comisión invitó a los países a integrar la diversidad de RGAA en la planificación nacional relativa al cambio climático, aplicar las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*³ (en adelante las Directrices) y transmitir su opinión al respecto a la Secretaría⁴.
3. La Comisión también pidió que se elaborase una propuesta relativa a la preparación de una evaluación mundial dirigida por los países del papel de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, con miras a su consideración en la presente reunión.
4. En este documento se ofrece información de referencia sobre el papel de los RGAA en el contexto de las políticas internacionales sobre cambio climático y sobre determinadas actividades de la FAO relacionadas con los RGAA, la biodiversidad para la alimentación y la agricultura y el cambio climático, y se proponen los pasos que deberán darse con respecto a la evaluación mundial dirigida por los países.

II. ANTECEDENTES

5. En el Acuerdo de París de 2015 de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se reconoce “la prioridad fundamental de salvaguardar la seguridad alimentaria y acabar con el hambre, y la particular vulnerabilidad de los sistemas de producción de alimentos a los efectos adversos del cambio climático”. A escala nacional, los Estados Miembros se guían por sus contribuciones determinadas a nivel nacional, que las Partes presentaron antes de la 21.ª reunión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC como contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, que reflejan sus objetivos y prioridades.
6. En el análisis de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional que 189 países habían presentado el 29 de julio de 2016 se pone de manifiesto que el 98 % de todas estas contribuciones comprende ámbitos prioritarios para la adaptación o medidas de adaptación en los sectores agrícolas. De estos países, el 97 % hace referencia a los cultivos y el ganado, mientras que el 88 % lo hace a los bosques y el 64 %, a la pesca y la acuicultura.
7. La utilización de recursos fitogenéticos la mencionan 34 países. La mayoría de estos países menciona los cultivos tolerantes al estrés, en particular la sequía, las inundaciones, la salinidad, las plagas y enfermedades, así como los cultivos de ciclo corto. Las medidas no solo se refieren a la utilización sostenible de variedades, sino también a la modernización, conservación y creación de bancos de germoplasma. Los países indican con frecuencia la importancia que reviste la protección de los conocimientos tradicionales sobre selección, las actividades de I+D en variedades de cultivos y la adopción de cultivos resilientes al clima procedentes de otras regiones.
8. La ganadería y los sistemas de agricultura pastoral son citados por 71 países: concretamente, se trata de medidas que van desde la recuperación de pastizales degradados hasta la mejora de la gestión de la trashumancia y el agropastoreo, pasando por la sanidad animal (como el seguimiento de plagas y enfermedades), la selección (como la diversidad del ganado y el mejoramiento de especies) y la gestión de los piensos. En relación con la actividad forestal, el 27 % de los países menciona exclusivamente la gestión y recuperación de los ecosistemas forestales, mientras que el 9 % solo hace

¹ CGRFA-14/13/Informe, Apéndice D.

² CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 27.

³ <http://www.fao.org/3/a-i4940s.pdf>.

⁴ CGRFA-16/17/Informe Rev.1, párr. 29.

referencia a los manglares. El 34 % de los países menciona los planes y proyectos relativos a la forestación, la reforestación y la prevención de la deforestación como estrategias de adaptación al cambio climático⁵.

9. La decisión 4/CP.23⁶ sobre la Labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura, adoptada por la Conferencia de las Partes de la CMNUCC en su 23.^a reunión, pide al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico y al Órgano Subsidiario de Ejecución que “examinen conjuntamente las cuestiones relacionadas con la agricultura, [...] en colaboración con los órganos constituidos en virtud de la Convención y teniendo en cuenta la vulnerabilidad de la agricultura al cambio climático y los enfoques destinados a gestionar la seguridad alimentaria”. En la decisión también se indican los elementos sobre los que se pedía a las Partes y los observadores que presentaran sus opiniones a más tardar el 31 de marzo de 2018. Algunos de estos elementos son: la mejora del carbono del suelo, la salud y fertilidad del suelo en praderas y tierras agrícolas, así como los sistemas integrados, incluida la gestión del agua; la mejora del uso de los nutrientes y del aprovechamiento del estiércol con miras a lograr unos sistemas agrícolas sostenibles y resilientes; y la mejora de los sistemas de gestión ganadera.

10. En el reciente informe especial sobre el calentamiento global de 1,5 °C⁷ del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se prevé que las consecuencias del cambio climático en la biodiversidad y los ecosistemas terrestres, marinos, costeros y de agua dulce, incluidas la pérdida y la extinción de especies, aumentarán en caso de que el calentamiento global no se limite a 1,5 °C y que las funciones y los servicios que estos ecosistemas prestan a los humanos se reducirán. En el informe se trata la biodiversidad en el plano de las especies y los ecosistemas, y no en el genético. Existe una amplia variedad de opciones de adaptación que pueden reducir los riesgos del cambio climático para los ecosistemas naturales y gestionados (por ejemplo, la adaptación basada en los ecosistemas, la restauración de ecosistemas, la prevención de la degradación y la deforestación, la gestión de la biodiversidad, la acuicultura sostenible y los conocimientos locales e indígenas). Las opciones para limitar el calentamiento global a 1,5 °C, como la forestación y la utilización de tierras agrícolas para cultivos destinados a la producción de combustible, y otros cambios a gran escala del uso de la tierra, plantean graves problemas para la gestión sostenible de la tierra en relación con el establecimiento de asentamientos humanos; la producción de alimentos, piensos, fibras y bioenergía; el almacenamiento de carbono, la biodiversidad y otros servicios ecosistémicos. Por otro lado, la recuperación de los ecosistemas naturales y la fijación del carbono en el suelo podrían generar beneficios secundarios como la mejora de la biodiversidad, la calidad del suelo y la seguridad alimentaria local.

11. El IPCC está preparando un informe especial sobre el cambio climático y la tierra, titulado *Climate Change and Land*, que trata sobre la desertificación, los efectos de la degradación de la tierra en los ecosistemas y los medios de vida, la gestión sostenible de la tierra, los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres y la seguridad alimentaria, cuya publicación está prevista para agosto de 2019. Asimismo, se prevé que en septiembre de 2019 se publique otro informe especial sobre los océanos y la criosfera en el contexto de un clima que está cambiando, titulado *The ocean and cryosphere in a changing climate*, que tratará sobre los cambios en los océanos, los ecosistemas marinos y las comunidades que dependen de ellos, así como sobre las zonas de alta montaña⁸.

⁵ FAO, 2016. *The agriculture sectors in the Intended Nationally Determined Contributions: Analysis*, por Strohmaier, R., Rioux, J., Seggel, A., Meybeck, A., Bernoux, M., Salvatore, M., Miranda, J. y Agostini, A. Environment and Natural Resources Management Working Paper No. 62. Roma; Banco Mundial, 2014. Joint Report on Multilateral Development Banks' Climate Finance. Disponible en el enlace <http://www.worldbank.org/content/dam/Worldbank/document/Climate/mdb-climate-finance-2014-joint-report-061615.pdf>.

⁶ FCCC/CP/2017/11/Add.1, Decisión 4/CP.23.

⁷ IPCC, 2018: Resumen para responsables de políticas. En: *Global warming of 1.5 °C. An IPCC Special Report on the impacts of global warming of 1.5 °C above pre-industrial levels and related global greenhouse gas emission pathways, in the context of strengthening the global response to the threat of climate change, sustainable development, and efforts to eradicate poverty* [V. Masson-Delmotte, P. Zhai, H. O. Pörtner, D. Roberts, J. Skea, P. R. Shukla, A. Pirani, W. Moufouma-Okia, C. Péan, R. Pidcock, S. Connors, J. B. R. Matthews, Y. Chen, X. Zhou, M. I. Gomis, E. Lonnoy, T. Maycock, M. Tignor, T. Waterfield (eds.)]. Organización Meteorológica Mundial, Ginebra (Suiza), 32 págs.

⁸ <https://www.ipcc.ch/reports/>.

III. ACTIVIDADES DE LOS PAÍSES Y DE LA FAO

12. En su última reunión, la Comisión invitó a la Secretaría a que continuara su tarea de sensibilizar sobre la importancia de los RGAA y el papel que estos podrían desempeñar en el contexto del cambio climático, y que fomentara la integración de estos recursos en los programas y las políticas relacionados con el cambio climático, en especial en los planos nacional y regional; asimismo, pidió a la FAO que garantizara la plena integración de la labor de la Comisión relativa a los RGAA y el cambio climático en el Marco estratégico de la Organización y en su Estrategia para el cambio climático.

13. Mediante la circular a los Estados C/CBD-7 del 22 de mayo de 2017, la Secretaría invitó a los miembros y observadores a formular sus comentarios y su opinión sobre la aplicación de las Directrices a la Secretaría. Todos los comentarios recibidos se compilan en el documento titulado *Submissions by countries on the implementation of the Voluntary Guidelines to Support the Integration of Genetic Diversity into National Climate Change Adaptation Planning* (Comentarios de los países sobre la aplicación de las Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional para la adaptación al cambio climático)⁹.

14. En 2017, se adoptó¹⁰ la Estrategia de la FAO sobre el cambio climático¹¹. En la estrategia se hacen muchas referencias a la biodiversidad y, más concretamente, a los RGAA. En su 40.º período de sesiones, la Conferencia de la FAO pidió a la FAO y a los países que incorporaran la biodiversidad en la agricultura y en particular en la ganadería, y que promovieran su contribución a los servicios ecosistémicos y a la adaptación al cambio climático y la adaptación al mismo¹².

15. En 2017, la FAO también actualizó el *Libro de consulta sobre la agricultura climáticamente inteligente*, que ahora está disponible en versión digital¹³. El Libro de consulta consta de tres secciones principales: Concepto, Producción y recursos y Marcos propicios. La Secretaría de la Comisión coordinó el módulo B8 sobre los recursos genéticos para la producción de la agricultura climáticamente inteligente que complementa los capítulos sectoriales de la Sección B: Producción y recursos.

16. La FAO, junto con el Gobierno de Quebec (Canadá), organizó en 2017 un simposio internacional sobre seguridad alimentaria y nutrición en la época del cambio climático, en el que se dedicaron dos sesiones a la diversidad genética¹⁴.

17. El libro de la Comisión titulado *Coping with climate change – the roles of genetic resources for food and agriculture* (Afrontar el cambio climático: las funciones de los recursos genéticos para la alimentación y la agricultura) está a punto de publicarse en chino.

18. Las directrices de la CMNUCC relativas a los planes nacionales de adaptación, *Guidelines for National Adaptation Plans (NAPs)*¹⁵, prestan asesoramiento para establecer un proceso de planificación nacional, determinar y abordar la falta de capacidad, preparar los planes nacionales de adaptación y establecer un sistema de seguimiento y evaluación. Como estas directrices técnicas no son específicas de ningún sector, la CMNUCC invitó a otros organismos y sus asociados a presentar directrices técnicas complementarias específicas de un sector, con vistas a ayudar a los países en desarrollo a preparar sus planes nacionales de adaptación. Después de que la Conferencia de la FAO aprobara las *Directrices voluntarias en apoyo de la integración de la diversidad genética en la planificación nacional de la adaptación al cambio climático*, la FAO publicó el documento *Abordar la agricultura, la silvicultura y la pesca en los planes nacionales de adaptación. Directrices complementarias*¹⁶.

⁹ CGRFA-17/19/5/Inf.1.

¹⁰ CL 158/5, párr. 5; CL 158/REP, párr. 11.

¹¹ <http://www.fao.org/3/a-i7175s.pdf>.

¹² C 2017/REP, párr. 43b.

¹³ <http://www.fao.org/climate-smart-agriculture-sourcebook/es/>, <http://www.fao.org/climate-smart-agriculture/es/>.

¹⁴ <http://www.fao.org/3/ca1334en/CA1334EN.pdf>.

¹⁵ https://unfccc.int/files/adaptation/cancun_adaptation_framework/application/pdf/naptechguidelines_eng_high_res.pdf.

¹⁶ <http://www.fao.org/3/I6714ES/i6714es.pdf>.

19. Gracias al establecimiento del nuevo Departamento de Clima, Biodiversidad, Tierras y Aguas de la FAO, la integración de los temas de los tres convenios de Río en la labor de la FAO ha sido más visible. En las reuniones de los comités técnicos y las conferencias regionales de la FAO celebradas durante el bienio se trataron ambos, el cambio climático y la biodiversidad. El Comité de Agricultura pidió a la FAO que elaborara una estrategia sobre la incorporación de la biodiversidad en los sectores agrícolas y garantizara la coherencia con otras estrategias de la Organización, incluida la relativa al cambio climático¹⁷.

20. En 2018, la FAO prestó un gran apoyo técnico a los países en materia de reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación forestal en los países en desarrollo (REDD+), en especial sobre la medición y el seguimiento de la biodiversidad forestal y la garantía de que la aplicación de las medidas sobre REDD+ fuera coherente con la conservación de los bosques naturales y la diversidad biológica.

21. En un completo examen técnico de la FAO sobre los efectos del cambio climático en la pesca y la acuicultura en el que se resumen los conocimientos actuales y las opciones de adaptación y mitigación, titulado *Impacts of climate change on fisheries and aquaculture: synthesis of current knowledge, adaptation and mitigation options*, se pone de relieve que los efectos del cambio climático se materializarán en múltiples facetas y de forma compleja e interconectada en la pesca y la acuicultura.

IV. PREPARACIÓN DE UNA EVALUACIÓN MUNDIAL DEL PAPEL DE LOS RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA EN LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN AL MISMO

22. En su última reunión, la Comisión pidió a la Secretaría que elaborase una propuesta de evaluación mundial dirigida por los países sobre el papel de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo, con miras a su consideración por la Comisión en su siguiente reunión. También destacó que todos los procesos de presentación de informes deberían ser voluntarios, llevarse a cabo de forma colaborativa y, de preferencia, basarse en un cuestionario sencillo que se pudiera utilizar a nivel nacional¹⁸. Según el Programa de trabajo plurianual aprobado por la Comisión en su última reunión, el examen de la evaluación mundial dirigida por los países sobre el papel de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo se realizará previsiblemente en la 19.ª reunión.

23. Sin embargo, teniendo en cuenta la labor en curso del IPCC y la creciente atención que se presta a la agricultura en los foros y la investigación sobre cambio climático, la Comisión tal vez desee esperar a que el IPCC publique sus próximos informes especiales sobre sistemas terrestres y marinos en los que se abordarán los servicios ecosistémicos, la seguridad alimentaria y los medios de vida de las comunidades que dependen de ellos, antes de tomar una decisión acerca de la evaluación mundial dirigida por los países sobre el papel de los RGAA. Es posible que la Comisión también desee pedir a la FAO que prepare un estudio de delimitación del alcance de los conocimientos actuales sobre el papel de los RGAA para la adaptación al cambio climático y la mitigación del mismo. Este estudio también podría ayudar a que la evaluación mundial se centrara en ámbitos sobre los que no se tiene información o se tiene muy poca.

24. La Comisión podría considerar la evaluación mundial en su 18.ª reunión ordinaria, después del examen del estudio de delimitación de alcance. Durante el período entre reuniones, los grupos de trabajo técnicos intergubernamentales de la Comisión (los grupos de trabajo) podrían examinar dicho estudio y, si se siguiera considerando pertinente realizar la evaluación, proporcionar orientación sobre su preparación. En esta ocasión, los grupos de trabajo también podrían examinar un primer borrador de cuestionario para los países.

¹⁷ C 2019/21 Rev.1, párr. 47.

¹⁸ CGRFA-16/17/Informe/Rev.1, párr. 31.

V. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA

25. La Comisión tal vez desee:

- i. pedir a la FAO que prepare, a partir de los próximos informes especiales del IPCC sobre sistemas terrestres y marinos y de otras fuentes disponibles, un estudio de delimitación de alcance sobre el papel de los RGAA en la adaptación al cambio climático y la mitigación de mismo;
- ii. invitar a los grupos de trabajo a examinar el estudio y, si se considera pertinente realizar una evaluación mundial del papel de los RGAA, a prestar orientación a la Comisión sobre su preparación.